



SAN LUIS, 10 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 27745/2025.- CHIRINO, Mariam Stefanía Magalí - Solicitud de Licencia por Enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal de esta Facultad informa que lo solicitado se reglamenta en el Decreto Nacional N° 366/06 (Título VI, Art. 91º).

Que el Departamento de Inspección Médica aconseja conceder la licencia solicitada por la Sra. Mariam Stefanía Magalí CHIRINO.

Que por RCD-3-39/99 se faculta al Señor Decano a autorizar licencias y/o pasantías.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia por Enfermedad con Goce de Haberes, Título VI, Art. 91º del Decreto Nacional N° 366/06, a la Sra. Mariam Stefanía Magalí CHIRINO (DNI N° 41.596.965) en UN (1) cargo de AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES - carácter CONTRATADO, con funciones en el Bloque II de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; a partir del 3 de diciembre de 2025 y hasta el 17 de diciembre de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad, y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## **Hoja de firmas**